

Guayaquil, Abril 28 de 1993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución # 90-1-5-3-005, publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de 1990; y, en mi calidad de Comisario Principal de IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992, y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a esa fecha.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA, considero en mi opinión que se ha dado cumplimiento, también debo indicar que se ha ejercido un control estricto en el orden de custodia tanto en los bienes de la empresa como de terceros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, y; en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortados al 31 de diciembre de 1992.

Los incrementos en ventas de este ejercicio es del 25% en relación al año anterior se debe a una eficaz comercialización en nuevos mercados del exterior.

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y al cierre de este ejercicio la empresa ha dado cumplimiento a la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo # 2959, de lo cual se resume que la empresa a partir del año 1993 tendrá que incrementar los ingresos gravables en 40 millones (aproximadamente), originando un posible pago del 40% (P.Laboral+Impuesto Renta) por lo que en mi opinión la situación financiera y económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. IMEXCALSA.

A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores económicos y financieros que demuestran la eficiencia y control de las operaciones ejecutadas.

**INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS.
EXPRESADOS EN MILES DE SUCHES**

	1991	1992	VARIACION	%
Ventas Netas	413.209	514.480	101.271	25
Utilidad Neta	(6.795)	7.649	14.444	113
Indices de Liquidéz	0,81	0,58	0,23	23
Rotación de Cuentas Por Cobrar a Ventas	0,35	0,60	0,25	71
Ventas/Empleado (Miles de Sucres)	41.321	34.299	7.022	17

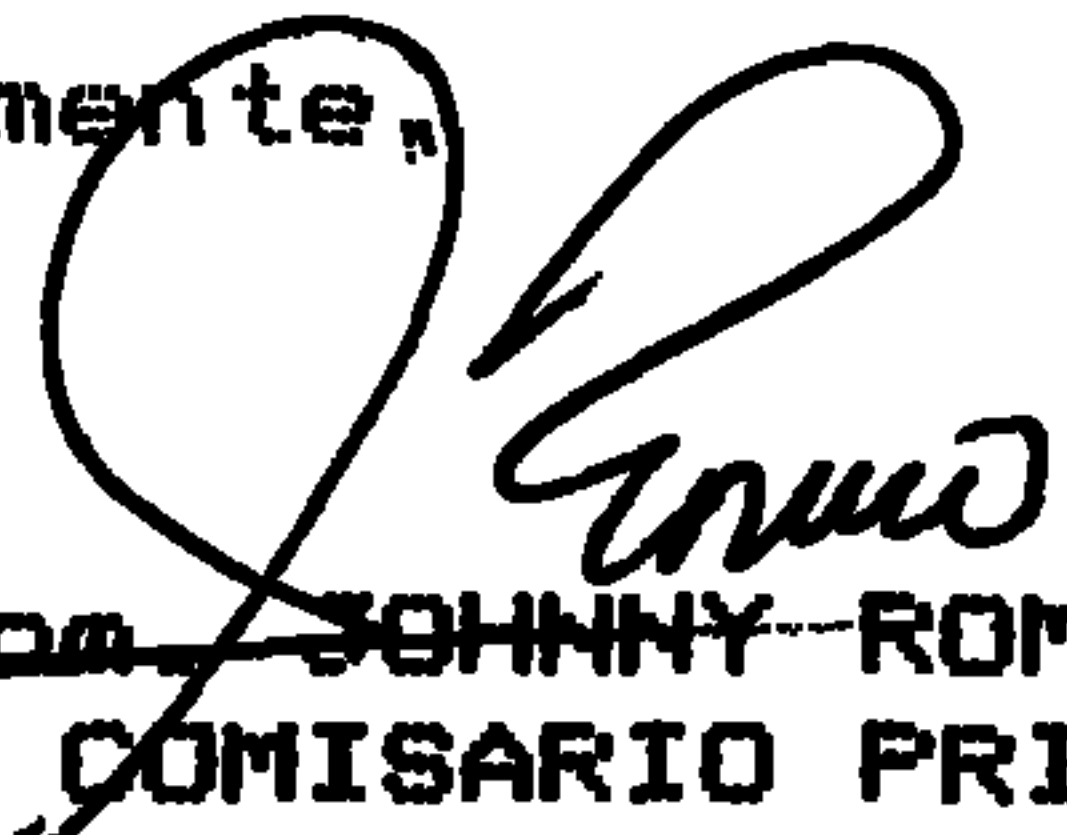
No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de IMPORTADORA Y EXPORTADORA CALVO S.A. al 31 de Diciembre de 1992, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas Normas y Prácticas Contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente, sugiero se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la compañía, quedando a juicio de los señores Accionistas de los hechos expuestos.

Atentamente,



Ing. Com. JOHNNY ROMO HINOSTROZA
COMISARIO PRINCIPAL